



Operación 'Racel'

La Agencia Tributaria aborta una tentativa de alijo de droga en Murcia e incauta más de 4.000 kilos de hachís

- La droga se aprehendió justo en el momento en el que los traficantes la trasladaban de un pesquero a un camión frigorífico en el puerto de la localidad de San Pedro del Pinatar
- Han resultado detenidos dos ciudadanos españoles y otra persona de nacionalidad marroquí
- En los últimos meses, los funcionarios de Vigilancia Aduanera en Murcia venían manteniendo una estrecha vigilancia de personas y posibles embarcaciones a utilizar por una organización contrabandista para alijar en la zona

11 de octubre de 2021. - Funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Murcia han incautado 4.360 kilos de hachís en el puerto de la localidad murciana de San Pedro del Pinatar. Los investigadores, que tenían a los sospechosos bajo vigilancia, aprovecharon el momento en que estos trasladaban la droga desde un pesquero a un camión frigorífico, para incautarla y detener a tres traficantes, dos ciudadanos españoles y otra persona, de nacionalidad marroquí.

La operación, denominada 'Racel', tiene su origen en una serie de actuaciones iniciadas por Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en el año 2020, cuando se comenzó a investigar a distintas personas que podrían formar parte de una organización contrabandista.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

De acuerdo con las investigaciones, esta organización estaría preparando el alijo de una importante cantidad de hachís aprovechando las salidas a faenar de algún pesquero con base en el puerto de San Pedro del Pinatar.

Durante estos meses, los funcionarios de Vigilancia Aduanera en Murcia investigaron tanto a las personas que podrían formar esta organización criminal, como las embarcaciones que podrían ser utilizadas.

Operativo de vigilancia

Finalmente, en la tarde del 6 de octubre los investigadores apreciaron cómo una de las personas investigadas escondió un camión frigorífico de su propiedad en las proximidades del puerto pesquero, vehículo muy discreto para sacar droga de un recinto portuario.

Al mismo tiempo, una de las embarcaciones investigadas se hizo a la mar en el mismo momento que otros buques pesqueros de sus mismas características, pero en su caso sin portar aperos para la pesca.

Ante estos hechos, los investigadores organizaron un operativo de vigilancia y control esperando el regreso del pesquero, vuelta que se produjo al mismo puerto unas horas después.

Explotación del operativo en tierra

En paralelo a la aproximación del pesquero a su punto de amarre, se acercaba a ese lugar el camión frigorífico. Nada más atracar, desde la cubierta del pesquero hasta el camión se inició el trasbordo de una serie de fardos habitualmente utilizados para transportar resina de hachís.

En ese momento intervinieron los agentes de Vigilancia Aduanera. Tras identificarse y verificar que, efectivamente, se estaba descargando una sustancia que parecía ser hachís, procedieron a la detención de las tres personas que participaban en la descarga, dos de nacionalidad española y una marroquí, y a la incautación de la mercancía.

Posteriormente, tras realizar la descarga completa de la droga se constató que se trataba de 130 fardos, con un peso total de 4.360 kilos de hachís.

Las diligencias policiales, los detenidos, la droga, el pesquero y el camión frigorífico pasarán a disposición del Juzgado de Instrucción número 4 de San Javier en las próximas horas. Las investigaciones continúan abiertas y no se descartan más detenciones.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-z7siarw8hN>

Vigilancia Aduanera: Presentación de denuncias por contrabando y delitos relacionados
Teléfono gratuito 900351378.
Email: denunciasvigilanciaaduanera@correo.aeat.es

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes